CURRICULUM VITAE – VERSIÓN PUBLICA

Versión Pública en apego a los criterios sustantivos y adjetivos por cada rubro de información determinada en el formato del artículo 84, fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y su similar artículo 70 fracción XVII del ordenamiento general, relativa a la Información curricular y sanciones administrativas de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y académico, se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente.

1.- DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O NOMBRAMIENTO: ACUERDO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE)	SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.
NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR(A) PÚBLICO(A): (NOMBRE, PRIMER APELLIDO Y SEGUNDO APELLIDO)	DAVID ADRIÁN MENDOZA JACOBO.
FECHA DE ALTA EN EL CARGO ACTUAL	01 DE OCTUBRE DEL 2024
ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN	SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CUENTA CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVA APLICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	NO

2.- DATOS DE CONTACTO OFICIAL

DOMICILIO OFICIAL (CALLE, NUM EXTERIOR-INTERIOR, DELEGACIÓN, COLONIA O FRACCIONAMIENTO)	TELÉFONO OFICIAL	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
Plaza Julián Carrillo numero 1 zona centro de Ahualulco del Sonido 13, S.L.P.	4448548227		secretariageneralahualulcodels@gmail.com

CURRICULUM VITAE – VERSIÓN PUBLICA

Versión Pública en apego a los criterios sustantivos y adjetivos por cada rubro de información determinada en el formato del artículo 84, fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y su similar artículo 70 fracción XVII del ordenamiento general, relativa a la información curricular y sanciones administrativas de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y académico, se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo

3.- ESCOLARIDAD

NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS CONCLUIDOS Y COMPROBABLE	CARRERA GENÉRICA	ESTATUS DEL GRADO DE ESTUDIOS	DOCUMENTO OBTENIDO
Licenciatura	Licenciada en Derecho	Titulado	Cedula

4.- EXPERIENCIA LABORAL DE LOS ÚLTIMOS EMPLEOS

INICIO	CONCLUSIÓN	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA	CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO	CAMPO DE EXPERIENCIA	SECTOR DE EXPERIENCIA
2023	2024	PPNNA.	Coordinador de Representación Jurídica	Representación de Niñas, Niños y Adolescentes.	Gobierno Estatal.
2018	2021	H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO, S.L.P.	Secretario General del H. Ayuntamiento.	Asesoría Jurídica a las diferentes áreas administrativas	Gobierno Municipal.
2015	2018	H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO, S.LP.	Secretario General del H. Ayuntamiento.	Vinculación de todas las áreas de la administración pública municipal	Gobierno Municipal

CURRICULUM VITAE – VERSIÓN PUBLICA

Versión Pública en apego a los criterios sustantivos y adjetivos por cada rubro de información determinada en el formato del artículo 84, fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y su similar artículo 70 fracción XVII del ordenamiento general, relativa a la información curricular y sanciones administrativas de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y académico, se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo

5.- TRAYECTORIA ACADÉMICA, PROFESIONAL O LABORAL QUE ACREDITE SU CAPACIDAD, HABILIDADES O PERICIA PARA OCUPAR EL CARGO PÚBLICO.

DENOMINACIÓN DE: CERTIFICACIÓN/ CONGRESO/CURSO/TALLER/ DIPLOMADO/ FORO U OTRO EVENTO DE CAPACITACIÓN AFINES AL PUESTO QUE SE DESEMPEÑA	INSTITUTO QUE CERTIFICO O IMPARTIÓ
Teórico Práctico en Derecho Público, Privado y Social.	Facultad de Derecho Abogado Ponciano Arriaga Lieja UASLP
Certificación como funcionario público municipal.	Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la Coordinación Estatal para el fortalecimiento institucional de los municipios (CEFIM).

Con la presente, declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica y legítima, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 5, 6, 7, 8 o 9 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de San Luis Potosí, así como los artículos 73 y 127 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí. Por lo que, en caso de existir falsedad en ello, tengo pleno conocimiento de las sanciones que podrían aplicarse, establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado y municipios de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables a quienes se conducen con falsedad ante una autoridad pública, sin perjuicio del artículo 259 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí

Todo lo anterior sin menoscabo a lo establecido en los artículos 1" y 5" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA	FECHA
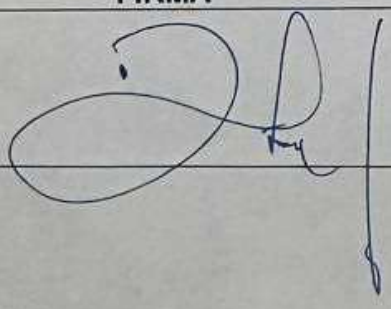	19 Noviembre 2024